



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 1017/2000



OFICIO

Posadas, 23 de Octubre de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 1017/2000 RAMIREZ DORA VILMA Y OSCAR LUIS PERES** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 02 de Mayo del año 2001. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio vincular de los cónyuges DORA VILMA RAMIREZ DNI N° 20.375.907 y OSCAR LUIS PEREZ DNI N° 12.933.374 (Acta de matrimonio expedida por el Registro Provincial de las Personas de Puerto Rico Misiones, Número Seis, Tomo Primero, Fecha 13 de enero 1984) por la causal objetiva del Art. 214 Inc.2do del C.Cy alcances de los Art. 217,218y3.574 del Código Civil reformado por ley 23.515. II) Firme que quede la presente librese oficio al Registro de las Personas pertinente para que procedan a la anotación marginal correspondiente. III)...IV)...V)...VI..VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Carmen Liliana Bertolotti. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en el Libro de Fallo N° 1, Secretaría Única, Resolución N° 86, Foja 159/160, Registrado el 04/05/2001. Fdo.*

por Susana Conde. Secretaria.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PIEDROSO Pablo Adrian
Date: 2025.10.30 11:12:11 ART
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de ~~NOVIEMBRE~~ de 2025, ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legajo del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3486-1-25 Oficio Nº S/N

Bajo el n.º 256653 104

en Expte Nº 1017/2000 DOMÍNEZ DORA
WILMA y otros sus ptes

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n.º 14, Folio 12 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. F. CASTILLO
Jefa de Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

= Nota para el
"DORSO"
= Nota de Referen
cia para 116
Vta. =

Dij
Dora
Luis
Luis
Dora

Corresponde
al Folio No
1186 Bis 1
9001 R.P.P.
Oficio No.
1257 de fe-
cha 11 de Ju-
nio de 2001
Venido del
Sueldo de
1ª Instancia
de familia No
1. Secretaria
única con
Asiento en
Pesados M.
En Autos Part
folados Expte
1017/00-RA-
MIREZ, Dora
para el dorso

REDACTO

[Handwritten signature]

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO 1013

En Puerto Rico Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 10 del día 10 de enero de 2001 mil novecientos 01 comparecieron ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Oscar Luis Pérez

Edad 72 años años, estado soltero nacionalidad Argentino
Doc. Id. 12.933.374 profesión Empresario

lugar de nacimiento Puerto Rico
Misiones 12.7.1957 domiciliado en Puerto Rico
hijo de Eugenio Pérez

de nacionalidad Argentino

Paraguaya de profesión Profesora domiciliado en Monte
Carlo Misiones y de Uruguay

de nacionalidad
Paraguaya domiciliado en Uruguay

y Doña Dora Virginia Lourenço

Edad Quince años, estado soltera nacionalidad Argentino
na Doc. Id. 20.375.707 profesión Amo de casa

lugar de nacimiento 1.º sep. Montevideo
23-3-1968 domiciliada en Gouliapi, ur
hija de Amorol

de nacionalidad Argentino

Paraguaya de profesión Empresario domiciliada en Gouliapi, ur
pi, Montevideo y de Uruguay

de nacionalidad Argentino

Paraguaya domiciliada en Gouliapi, ur

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Oscar Luis Pérez
y Doña Dora Virginia Lourenço

quedaban unidos en matrimonio.
Nombre y apellido José Domingo Boscato D. I. 11.936.709

Edad 50 años años, estado casado profesión Empresario
domiciado en Gouliapi, ur

Nombre y apellido Dora Virginia Lourenço D. I. 1310908

Edad 72 años años, estado soltera profesión Amo de casa
domiciado en Gouliapi, ur

En este acto se otorgó el presente en su momento en su consentimiento

para la perfección del Instrumento
de su hijo firmados este día en
presencia de ellos. Leído el acto, la
funcionaria suscribió los presentes
del padre de los menores y los
testigos mencionados.

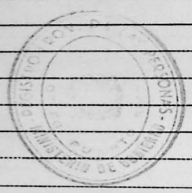
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

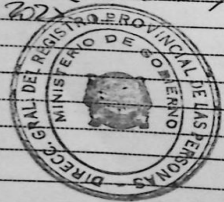
[Signature]



[Signature]
C. R. CASTILLO

conforme con el sellado de ley

Disposición N-2820/25 de Fecha 27-11-2025 Expte. N-3575-
A-25. Artículo 1- DEJASE SIN EFECTO nota marginal de divorcio
co. obrante al margen de Hecho de Matrimonio N-6 Ramol. Año 1984.
Dpto. R.P. Puerto Rico y sus. Por encontrarse in completa.
Artículo 2- ASIENTESE, inscripción marginal obrante en parte
Dispositiva de Oración N-1257 correspondiente al Expte. N-1017/100
BAUIREZ, Doña Vilma y Casar Luis PEREZ s/ Divorcio Vincular en todo
descripto en el Art. 1- Art. 344 de Forma Fdo. Dra. Paula Ingrid
Echeverría. Directora Genl. del R.P. Hoy en Nillo. Puerto Rico.
27 de Noviembre de 2025



C. R. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 22 de Diciembre de 2025

REFERENCIA: EXPTE. 1017/2000 RAMIREZ DORA VILMA Y OSCAR LUIS PERES.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.12.2025 11:28:15